

RECURSO DE REPOSICIÓN.

Steven Montes P <montes-jb@hotmail.com>

Miércoles 13/07/2022 15:39

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Armenia-Quindío JULIO 13 DE 2020

Señor:

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA-QUINDIO

RADICADO N°: 2019-324

ASUNTO: Recurso de Reposición artículo 318 C.G.P

En mi condición de apoderado de la parte **VINCULADA** en el asunto de la referencia, me permito presentar e interponer recurso de reposición dentro de los términos ante su despacho contra la providencia de fecha del **8 DE JULIO DE 2022**, respecto a la demanda por el procedimiento **SUCESIÓN INTESTADA** dentro del radicado de la referencia.



MONTES & SANCHEZ
ABOGADOS

J. STEVEN MONTES

Abogado

Especialista en derecho Procesal y Probatorio

Universidad Libre Pereira

cel: 3154487859 Colombia

Armenia-Quindío JULIO 13 DE 2020

Señor:

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA-QUINDIO

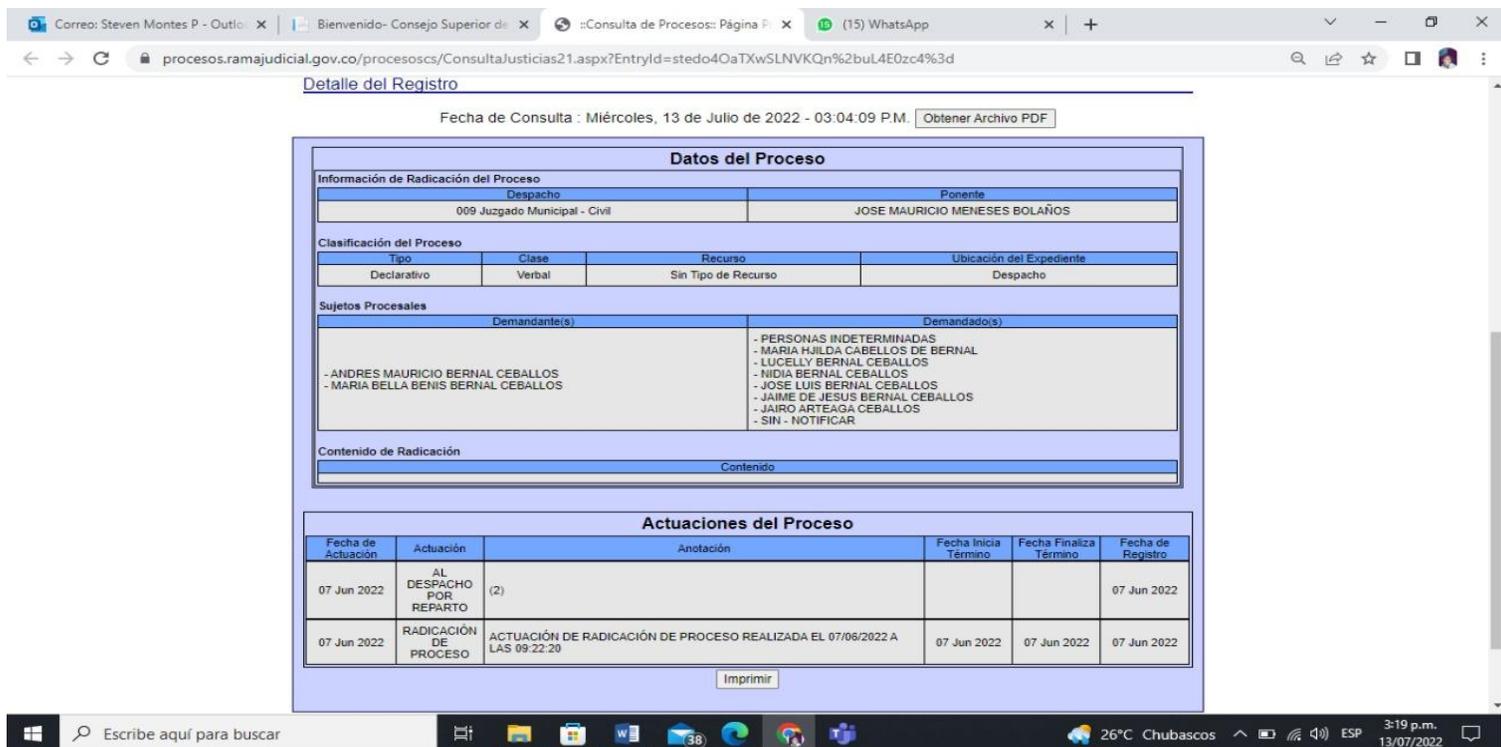
RADICADO N°: 2019-324

ASUNTO: Recurso de Reposición artículo 318 C.G.P

En mi condición de apoderado de la parte **VINCULADA** en el asunto de la referencia, me permito presentar e interponer recurso de reposición dentro de los términos ante su despacho contra la providencia de fecha del **8 DE JULIO DE 2022**, respecto a la demanda por el procedimiento **SUCESIÓN INTESTADA** dentro del radicado de la referencia.

Sustento la petición en los siguientes hechos:

1. Se presentó demanda **VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, la cual fue radicada el día 07 de junio de 2022, ,bajo el radicado número 2022-249 que cursa en el **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA-QUINDÍO** y que cumple a cabalidad con el lleno de los requisitos legales de que trata el artículo 82 del C.G.P.
2. Su señoría se solicitó hoy 13 de julio de 2022, al Juzgado Noveno Civil Municipal de armenia, expedir de manera urgente la certificación del proceso **VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** para allegarla a su despacho.
3. Tenga en cuenta su señoría el artículo 516 del código general del proceso, toda vez que el fallo que se dicte en el proceso liquidatorio de **SUCESIÓN INTESTADA**, influye necesariamente en la decisión que se profiera en el proceso declarativo por tratarse de los mismos sujetos procesales y la base de la acción civil en cuanto al inmueble e identificado con la ficha N° **010300000466003100000000** y número de matrícula **280-53936**.
4. Se anexa por el momento pantallazo de la rama judicial:



Fecha de Consulta : Miércoles, 13 de Julio de 2022 - 03:04:09 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso			Ponente		
Despacho			JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS		
009 Juzgado Municipal - Civil					
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Despacho		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- ANDRES MAURICIO BERNAL CEBALLOS - MARIA BELLA BENIS BERNAL CEBALLOS			- PERSONAS INDETERMINADAS - MARIA HILDA CABELLOS DE BERNAL - LUCELLY BERNAL CEBALLOS - NIDIA BERNAL CEBALLOS - JOSE LUIS BERNAL CEBALLOS - JAIME DE JESUS BERNAL CEBALLOS - JAIRO ARTEAGA CEBALLOS - SIN - NOTIFICAR		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Jun 2022	AL DESPACHO POR REPARTO (2)				07 Jun 2022
07 Jun 2022	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 07/06/2022 A LAS 09:22:20	07 Jun 2022	07 Jun 2022	07 Jun 2022

[Imprimir](#)

PRETENSIÓN

- 1- Dar trámite a la suspensión solicitada y fundamentada en los artículos 162 y 505 del CGP.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el correo electrónico. montes-jb@hotmail.com.

Atentamente,



JORMAN STEVEN MONTES PEREA
C.C. 1.094.922.629 de Armenia (Quindío)
T.P. 266.751 C.S.J.
Calle 20 Número 18-44 Oficina 706 de Armenia
Apoderado



MONTES & SANCHEZ
ABOGADOS